

C.V.C.  
CORRESPONDENCIA  
RECIBIDA

OCT 9 2 22 PM '13



**MEMORANDO**

0110-71946-2013

PARA:	Oscar Libardo Campo – Director General CVC
DE:	Marlene Orozco Delgado –Profesional E. Oficina Asesora Jurídica
ASUNTO:	Verificación documentos jurídicos proceso contratación CMC No.146-2013
FECHA:	Santiago de Cali, 9 octubre de 2013

Dando cumplimiento al Memorando 0630-71946-2013, fechado el 8 de octubre de 2013, suscrito por el Director General CVC, por medio del cual me designa para verificar la **documentación jurídica**, presentada dentro del proceso referenciado, procedo de conformidad, no sin antes precisar que de acuerdo al procedimiento establecido en CVC para esta clase de actuación antecedí a este documento, **el informe técnico realizado por el Ingeniero DIEGO FERNANDO GARCIA ESPINAL**, adscrito al Grupo Recursos Hídricos de la Dirección Técnica Ambiental CVC, quien adelantó la revisión de la documentación técnica a la sociedad H2Q INGENIERIA S.A.S, por cuanto según lo manifestado por el ingeniero en el informe referido, es esta entidad quien ocupó el primer lugar en consideración al menor precio ofertado.

En consecuencia, procedo a realizar la revisión de la documentación jurídica solo respecto de este proponente, en aplicación al parágrafo del artículo 3.5.3 del Decreto 0734 de 2012, así:

**SOCIEDAD H2Q INGENIERIA S.A.S, CON NIT 900557137-6**

DOCUMENTO	OBSERVACION
Fotocopia del Nit o RUT	CUMPLE
Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal con vigencia max. 1 mes.	CUMPLE
Autorización del órgano social competente para la presentación de la propuesta y firma del convenio	NO APLICA
Hojas de vida en vida con declaración juramentada de bienes en formato oficial	CUMPLE Ver nota marginal
Certificado sobre el cumplimiento del pago de las obligaciones con el sistema de obligaciones de seguridad integral y pago de aportes parafiscales, por un lapso no inferior a 6 meses	CUMPLE

*Comprometidos con la vida*



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Compromiso de ley 1562 de 2012, sobre el sistema de riesgos laborales.	CUMPLE
DOCUMENTACION CONSULTADA POR CVC: Pasado Judicial, antecedentes disciplinarios y certificado de responsabilidad fiscal	CUMPLE

**Nota:** En aplicación del artículo 2.2.8 del Decreto 0734 de 2012, relacionado con las reglas de subsanabilidad, en el que determina que no se puede rechazar una propuesta por falta de algún documento con el que se verifique las condiciones del proponente, siempre que no constituyan factores de escogencia; solicite vía email al oferente, aportar la hoja de vida con declaración juramentada de bienes en formato de la función pública, documentos que fueron aportados en debida forma.

Por lo anteriormente expuesto, revisados los documentos jurídicos del proponente **Sociedad H2Q INGENIERIA S.A.S, con NIT 900557137-6**, solicitados en la invitación pública para la celebración del Contrato de Interventoría, dentro del proceso CMC 146-2013; se concluye que está habilitada legalmente, para continuar dentro del proceso referido.

MARLENE OROZCO DELGADO  
Profesional E. Oficina Asesora Jurídica

SE ANEXA EXPEDIENTE: 1 carpeta y 5 propuestas  
PROYECTO Y ELABORÓ: MARLENE OROZCO DELGADO -PROFESIONAL E. GRADO 17

*Comprometidos con la vida*